RESOLUCIÓN No. 635
(17 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO SELECCIÒN ABREVIADA- MENOR CUANTIA No SAMC-PL-012-2026".

EL ALCALDE DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1992 y Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE:

Que el municipio de PUERTO LIBERTADOR, a través de la Secretaria de Infraestructura Municipal, planteó la necesidad de contratar **"CONSTRUIR, MANTENER Y DESMONTAR LOS ELEMENTOS Y FIGURAS LUMÍNICAS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL ÁREA URBANA, EN LAS COMUNIDADES DE JUAN JOSÉ, LA RICA, SANTA FE DE LAS CLARAS, SAN JUAN NUEVO, SAN JUAN VIEJO, BRILLANTE, COROZALITO, NUEVA ESPERANZA, TORNO ROJO, PICA PICA Y VILLA NUEVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR-CORDOBA".**

Que el Municipio adelantó para tal efecto llevo a cabo los respectivos estudios previos y proyectó los pliegos de condiciones necesarios para llevar a cabo el proceso de selección, los cuales pueden consultarse en la Secretaria de Infraestructura Municipal y en el portal de contratación www.colombiacompraefeciciente.gov.co en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.1.

Que el Municipio considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, de acuerdo a lo previsto en los estudios previos es de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000,oo), incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.**

El valor del contrato a celebrar se encuentra amparado en el Certificado Disponibilidad Presupuestal No 0000000545 de fecha 06 de noviembre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto.

Que el plazo para la ejecución del objeto contractual es de **UN (1) MES,** contado a partir de la fecha del acta de inicio, sin sobre pasar de la vigencia fiscal 2026.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y, la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación para que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto. Ordenar la apertura del proceso de PROCESO DE SELECCIÒN ABREVIADA- MENOR CUANTIA No SAMC-PL-012-2026, que tiene por objeto: **"CONSTRUIR, MANTENER Y DESMONTAR LOS ELEMENTOS Y FIGURAS LUMÍNICAS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL ÁREA URBANA, EN LAS COMUNIDADES DE JUAN JOSÉ, LA RICA, SANTA**

FE DE LAS CLARAS, SAN JUAN NUEVO, SAN JUAN VIEJO, BRILLANTE, COROZALITO, NUEVA ESPERANZA, TORNO ROJO, PICA PICA Y VILLA NUEVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR-CORDOBA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estudios y documentos previos podrán ser consultados el portal de contratación www.colombiacompraefeciciente.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes aludida, que es un servicio y del valor de la presente contratación, la modalidad de selección a elegir para la escogencia del contratista deberá ser un **PROCESO DE SELECCIÒN ABREVIADA- MENOR CUANTIA No SAMC-PL-012-2026;** lo anterior se determinó teniendo en cuenta que el valor a contratar supera la menor cuantía de la entidad, y de conformidad con los requerimientos establecidos en el Estatuto de Contratación Estatal, principalmente las Leyes 80 de 1993 en su art. 30, principalmente la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 2º Numeral 2, literal a) y la ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar la participación de la comunidad mediante el mecanismo de la veeduría ciudadana para la presente contratación, las cuales podrán inscribirse en el correo electrónico contratospuertolibertador@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese el cumplimiento del cronograma que a continuación se indica:

ACTIVIDAD.	FECHA Y HORA.	LUGAR.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	5 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA.	5 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DEL 5 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2026.	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE PLIEGOS Y OPORTUNIDAD PARA PRONUNCIARSE SOBRE RIESGOS CONTRACTUALES	DEL 5 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 06: PM	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA. CORREO: CONTRATOSPUERTOLIBERTADOR@GMAIL.COM
ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO.	17 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	17 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA PARTICIPAR	HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA. CORREO: CONTRATOSPUERTOLIBERTADOR@GMAIL.COM
PUBLICACIÓN DE INSCRITOS QUE MANIFESTARON INTERES	19 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO

SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE POSIBLES OFERENTES (CUANDO HUBIERE LUGAR).	19 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 4:30 P.M.	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA.
PLAZO PARA EMISIÓN DE ADENDAS.	DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 8:30 A.M.	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN.	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES	HASTA ANTES DE LA ADJUDICACIÓN.	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA CORREO: CONTRATOSPUERTOLIBERTADOR@GMAIL.COM
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	26 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÒN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, HASTA LAS 6:00 P.M	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA
PLAZO PARA LA EXPEDICIÒN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÒN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA
PLAZO PARA OTORGAMIENTO DE GARANTÌAS	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACIÒN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM.	

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dado en el municipio de PUERTO LIBERTADOR, departamento de Córdoba, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
RAMÓN ALBERTO RUBIO DURANGO
ALCALDE MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR - CÓRDOBA
ENTIDAD CONTRATANTE